



**CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN Y  
UNIVERSIDADES**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

**Curso 2018/2019**

**Centro: IES REALEJOS**

**Código: 38004311**



**Unión Europea**

**Fondo Social Europeo**

*"El FSE invierte en tu futuro"*

ASPECTOS DE LA PGA	
a) Datos del centro:	<p align="center"><b>ESTADÍSTICAS DE PRINCIPIO DE CURSO</b></p> <p align="center"><b>VER ANEXO 1</b></p>

ASPECTOS DE LA PGA	
<b>b) En el ámbito organizativo:</b>	
b.1.- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida. <b>Especificadas en ANEXO 6</b>	<p>A continuación se relacionan las distintas propuestas de mejora realizadas por los Departamentos en la memoria final. A partir de éstas, se ha elaborado las propuestas de mejora para este curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar prácticas de laboratorio en Biología y Física y Química.</li> <li>- Evitar el uso del Aula de Música por parte de profesorado de otra materia, siempre que pueda ser usada por profesorado de Música.</li> <li>- Evitar grupos mixtos, en la medida de lo posible.</li> <li>- Evitar la coincidencia en un mismo grupo del alumnado que no han funcionado bien en el curso anterior en los ámbitos de rendimiento y/o convivencia y que coincidía en un mismo grupo.</li> <li>- Favorecer grupos/agrupamientos homogéneos para trabajar y atender mejor al alumnado con muchas dificultades y a los que presentan un buen nivel de conocimientos y estrategias.</li> <li>- Ampliar el horario de apertura de la biblioteca del centro y los fondos de la misma.</li> <li>- Personal o profesorado con horario suficiente para que puedan revisar y actualizar los equipos informáticos de las aulas que se encuentran en mal estado.</li> </ul>
b.2.- La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.	<b>VER ANEXO 2</b>
b.3.- El calendario escolar y Horario General Centro	<b>VER ANEXOS 3.1 y 3.2</b>
b.4.- Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.	<p><b>- Aprovechamiento de las actividades docentes y ajuste a las particularidades del centro.</b></p> <p>Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades regulan el establecimiento del horario general del centro. Para su elaboración se ha tenido en cuenta hacer un óptimo aprovechamiento de las actividades docentes y ajuste a las particularidades del centro</p> <p>Destacan los siguientes criterios para la organización espacial y temporal de las actividades del centro:</p> <p><b><u>1. Potenciación de la coordinación y colaboración docente</u></b></p> <p>Se concretará a través de actuaciones y/o medidas como las siguientes:</p>

ASPECTOS DE LA PGA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinación en CCP para la elaboración del Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias.</b></li> <li>- <b>Espacio horario que permite la coordinación de ámbitos, equipo directivo, gestión de la convivencia y mediación, proyectos y redes de centro.</b></li> <li>- <b>Fomento del trabajo del Departamento de Orientación</b> para que se pueda mejorar la coordinación de los Departamentos a través de los ámbitos y en la CCP.</li> </ul> <p><b><u>2. Organización de grupos, espacios, materiales y tiempos ajustados a las necesidades y realidad del centro:</u></b> Se concretará a través de actuaciones y/o medidas como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ajuste de la organización de espacios y horarios para priorizar el uso las aulas específicas</b> (aula de Música , aula de Inglés, laboratorios, taller de Tecnología,etc) por parte del profesorado del Departamento que le corresponde.</li> <li>- <b>Impartición de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en horario de mañana y ciclos formativos en horario de tarde.</b></li> <li>- <b>Ampliación del horario de apertura de biblioteca</b>, destinando las horas complementarias de la coordinadora del Proyecto de Biblioteca a la organización y apertura de la misma, así como de otros profesores, en la medida de lo posible.</li> <li>- <b>Mejora fondos disponibles a través de la adquisición de nuevos títulos y volúmenes</b>, con el objeto de mejorar el gusto por la lectura y las actividades educativas vinculadas a la mejora de la lectura y escritura.</li> <li>- <b>Mantenimiento de la digitalización de las aulas y ampliación</b>, en la medida de lo posible.</li> <li>- <b>Disponibilidad de planillas para la reserva de aulas e información detallada sobre las aulas y espacios disponibles en cada momento en la sala de profesores.</b></li> <li>- Organización eficaz y eficiente de <b>guardias, plan de sustituciones, actividades complementarias y extraescolares, etc.</b></li> </ul> <p><b><u>3. Organización y funcionamiento de los servicios escolares y préstamo de libros de manera eficaz y eficiente, así como de los servicios de conserjería en el centro.</u></b> Se concretará a través de actuaciones y/o medidas como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Adecuación de los espacios para la gestión del préstamo de libros</b> bajo la coordinación del equipo directivo.</li> <li>- <b>Inclusión en los desayunos escolares del máximo de números posibles que lo necesiten</b>, detectando los casos a través de las tutorías y profesorado en general, lo que exige una coordinación efectiva desde dirección y tutores.</li> <li>- Implicación del claustro en la solicitud de un conserje más en horario de mañana.</li> <li>- <b>Organización de horario complementario</b> para que profesorado pueda solucionar problemas técnicos y educativos en relación al material ofimático del centro.</li> </ul> <p><b><u>4. Potenciación de la comunicación, coordinación y participación de la Comunidad Educativa.</u></b> Se concretará a través de actuaciones y/o medidas como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de <b>espacios</b> en el centro para el uso de la <b>Asociación de Alumnos y el AMPA del centro.</b></li> <li>- Coordinación regular mediante <b>reuniones con el AMPA y los representantes de la Asociación de Alumnos</b> para conocer sus demandas, sugerencias y facilitar , si procede, su actuación en el centro.</li> <li>- <b>Uso y actualización de la web del centro</b> como canal de comunicación.</li> <li>- <b>Ajuste del horario del profesorado de guardia</b> para reservar un espacio horario a notificar las faltas del alumnado de 1ª hora, siempre que sea posible.</li> <li>- <b>Fomento de las reuniones de delegados</b> como mecanismo de comunicación y mejora de la participación en la vida del</li> </ul>

ASPECTOS DE LA PGA	
	<p>centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dinamización de la <b>participación del alumnado</b> en la vida del centro a través <b>de las actividades de recreo</b> (apertura de biblioteca, aula medusa, comités del centro, actividades deportivas en pabellón, revista digital, etc). Para ello, se ha organizado en muchos casos, los horarios del profesorado responsable de dichas actividades y en otros los espacios.</li> <li>- Difusión y actualización de los <b>protocolos de atención</b> en casos de <b>accidentes o indisposición</b> del alumnado menor de edad, así como <b>salidas y entradas al centro</b>, durante el curso escolar. Para ello, se revisarán los documento institucionales (en particular, NOF) y se difundirá entre el claustro y la comunidad educativa a través de la web y/o reuniones informativas.</li> </ul> <p><b>5. Apertura del centro al entorno y del entorno al centro.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acuerdos para la utilización de las instalaciones del centro</b> por parte de otras isntituciones y <b>uso de instalaciones del municipio</b> para realizar actividades extraescolares.</li> <li>- <b>Colaboración con otras instituciones</b> para complementar la <b>formación del alumnado</b> , particularmente en educación en valores (Plan Municipal, actividades extaescolares y complementarias en el entorno y centro, etc)</li> </ul>

ASPECTOS DE LA PGA	
<b>c) En el ámbito pedagógico:</b>	
<p>c.1.- Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.</p>	<p>A continuación se relacionan las distintas propuestas de mejora realizadas por los Departamentos en la memoria final. A partir de estas, se ha elaborado las propuestas de mejora para este curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y ajuste de los documentos institucionales al Proyecto de Dirección en vigor.</li> <li>- Fomentar el trabajo diario, el esfuerzo del alumnado para la mejora de su aprendizaje.</li> <li>- Reforzar el asesoramiento al alumnado , particularmente de enseñanzas Secundaria, sobre métodos y hábitos de estudio.</li> <li>- Implicación de las familias para el seguimiento del aprendizaje de sus hijos a través de las tareas y la agenda escolar.</li> <li>- Seleccionar al alumnado en programas para su atención a la diversidad, tales como PMAR, respetando el perfil de manera escrupulosa, de tal manera que e evite incluir a alumnado que va a impedir el derecho al estudio del resto de compañeros.</li> <li>- Insistir, desde Orientación y a través de las tutorías, en las reuniones colectivas con familias sobre la importancia fundamental del seguimiento , al menos mensual , del progreso y aprendizaje de sus hijos.</li> <li>- Realizar prácticas de laboratorio de Ciencias Naturales y Física y Química, con su correspondiente desdoble.</li> <li>- Mejorar la implicación y colaboración de los Departamentos en las Redes y Proyectos para realizar actividades atractivas, prácticas y educativas desde todas las materias.</li> </ul>
<p>c.2.- Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.</p>	<p>El Claustro ha establecido, previa propuesta de la comisión de coordinación pedagógica, lo siguientes <b>criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios</b> , los cuales han sido tomados en cuenta para la realización de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de bandas horarias de forma que se respete la optatividad del alumnado, en la medida de lo posible.</li> </ul>

ASPECTOS DE LA PGA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar, en la medida de lo posible, que una materia se imparta siempre a última hora.</li> <li>- Intentar, en la medida de lo posible, la alternancia en las sesiones de una materia.</li> <li>- Intentar, en la medida de lo posible, que las materias de dos horas no caigan en viernes y lunes.</li> <li>- En los ámbitos y módulos de ciclos repartir la carga horaria en bloques de dos horas, en la medida de lo posible.</li> </ul>
c.3.- Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.	<p>Los <b>criterios pedagógicos para la formación de los grupos</b> en que se organizará al alumnado de cada nivel en el presente curso escolar, y son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar de manera equilibrada en cada grupo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como a los que repiten curso.</li> <li>-Organizar los grupos de alumnado respetando el criterio de heterogeneidad y el principio de no discriminación.</li> <li>- Respetar la elección de optatividad del alumnado siempre que las ratios lo permitan.</li> <li>-Intentar que los grupos de un mismo nivel tengan un número semejante de alumnado, siempre teniendo en cuenta el resto de criterios.</li> <li>- No agrupar, en la medida de lo posible, en un misma clase a los alumnos de los grupos que durante curso pasado tuvieron problemas notables de rendimiento y convivencia.</li> </ul>
c.4.- Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.	<p><b>- Proponer y priorizar desde los proyectos y redes temas relevantes para la educación en valores que conduzcan al alumnado a adquirir una conciencia cívica responsable y a reflexionar sobre los valores universales.</b> Estos se abordarán, o bien desde las materias, si procede y lo considera el profesor responsable o los departamentos; o de manera global como actividades del centro y los proyectos (charlas, talleres, trabajo con comités de alumnos, en actividades de recreo,etc).</p>
c.5.- Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	<p>Los criterios y procedimientos previstos para la organización de la atención a la diversidad del alumnado, así como para las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se recogen en la programación del Departamento de Orientación. Ver apartado correspondiente.</p>
c.6.- Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.	<p>Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas, incluyen las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecerán las sesiones de coordinación entre etapas, con los centros adscritos, como establece la norma, en coordinación con Inspección Educativa.</li> <li>- Coordinación entre las jefatura de estudios de turnos del centro, y con el resto del equipo directivo.</li> <li>- Coordinación del profesorado que imparte distintas etapas y con el Departamento de Orientación y profesorado con atribuciones de atención al alumnado que presenta NEAE, en el marco de la CCP</li> <li>- Reuniones periódicas de equipos educativos y profesorado con atribuciones de atención al alumnado que presenta NEAE</li> </ul>
c.7.- Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.	<p>Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, nivel o etapa se detallan en las programaciones didácticas de los Departamentos. <b>Ver apartado correspondiente</b> . Se han tomado siguiendo criterios de idoneidad para la enseñanza – aprendizaje de la materia y teniendo en cuenta las características del alumnado, sin</p>

ASPECTOS DE LA PGA	
	menoscabo de aquellas que puedan tomar los equipos educativos, fruto de las evaluaciones realizadas.
c.8.- Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.	La selección de materiales y recursos didácticos de cada materia viene recogida en las programaciones didácticas de los Departamentos didácticos. <b>Ver apartado correspondiente.</b> Se ha realizado siguiendo criterios de idoneidad para la enseñanza – aprendizaje de la materia y teniendo en cuenta las características del alumnado.
c.9.- Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas	El proceso de evaluación, promoción y titulación se atenderá a lo que establece la normativa (orden de evaluación, decretos curriculares, y cualquier otra que pueda surgir); y se concretan en lo que establecen las programaciones didácticas. En éstas, se establecen los procedimientos para evaluar la progresión del aprendizaje del alumnado y se establecen los criterios de evaluación, o aquellos aspectos de los mismos, si así lo determina o secuencia el Departamento, que es imprescindible para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas. <b>Ver apartados correspondientes.</b>
c.10.- Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.	Los criterios que se indican son los indicados en la normativa creada al respecto. Se informará y difundirá entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
c.11.- Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.	Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado son los siguientes: - Que permita la realización autónoma de la actividad o tarea por parte del alumnado. - Que se ajuste al currículo y a la normativa vigentes. – Que, prioritariamente, se trabaje las habilidades básicas (comprensión y expresión, el razonamiento, etc) Dichas actividades se pondrán a disposición del profesorado de guardia en la sala de profesorado.
c.12.- Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.	Las acciones y/o líneas de trabajo a desarrollar establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo están recogidas en el <b>ANEXO 4 Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias</b> o en su apartado correspondiente (Plan de Acción Tutorial, etc). Destacar que , a través de las mismas, se pretende fundamentalmente: - Mejora de la respuesta educativa y coordinación de los Programas, Proyectos y Redes . - Mejora de la convivencia, hábitos de trabajo y estudio (Plan de Acción Tutorial, Plan de convivencia)
c.13.- Las programaciones didácticas	<b>- Ajuste de las programaciones didácticas de los Departamentos a la normativa vigente.</b> El referente para evaluar y programar es el PERFIL COMPETENCIAL en el que se relacionan los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación, lo que debe ser tenido en cuenta para realizar los ajustes en las programaciones. <b>Ver apartado correspondiente.</b>
c.14.- El plan anual de actividades complementarias y extraescolares. <b>ANEXO 4</b>	Las líneas de trabajo prioritarias del Plan Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares están orientadas a afianzar un clima de convivencia que se fundamente en el respeto a los derechos y deberes de todos, en el marco de la educación en valores, así como ahondar y mejorar los aprendizajes vinculados a las materias a través de propuestas educativas que se desarrollan en otros espacios, recursos y materiales; o hacen un uso particular y específico de los mismos. Para más información ver apartado correspondiente en anexos.

<b>d) En el ámbito profesional:</b>	
d.1.- El programa anual de formación del profesorado. <b>ANEXO 5</b>	El Plan de Formación del centro pretende dar respuesta a las necesidades de formación del profesorado para la mejora del proceso de enseñanza. Este curso se centra en el uso de herramientas digitales en el proceso de enseñanza- aprendizaje. <b>VER ANEXO CORRESPONDIENTE</b>
d.2.- Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.	Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado se realizarán de acuerdo a la normativa. Para ello, cada Departamento Didáctico realizará las siguientes actuaciones: - Llevará a cabo el seguimiento del desarrollo de las programaciones didácticas y aplicará la normativa sobre evaluación de la función docente. - Al final de curso realizará una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación, la práctica docente y los resultados obtenidos.

<b>ASPECTOS DE LA PGA</b>	
<b>e) En el ámbito social:</b>	
e.1.- Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.	Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar, incluyen medidas tanto en el marco del centro como con otras instituciones. Éstas están recogidas a lo largo de esta programación. Detacamos las siguientes acciones: <u>En el contexto del centro:</u> - Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar a través de la puesta en práctica de las programaciones didácticas de los Departamentos Didácticos. - Acciones en el marco del Plan de Acción Tutorial y la programación del Departamento Didáctico. - Acciones en el ámbito de la educación en valores en el marco de los Proyectos del Centro. - Acciones en el marco del Plan Lector. - Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias. - Trabajo de la Comisión para la Gestión de la Convivencia , mediación escolar y Jefatura de estudios en coordinación con el profesorado.  <u>En coordinación con otras instituciones:</u> - Coordinación con Servicios Sociales. - Colaboración con Fiscalía de Menores, si procede. - Colaboración con Concejalías varias del Ayto. Los Realejos. - Colaboración con Inspección y Servicios Centrales.
e.2.- Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre	Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa se desglosan en el anexo 1. Además, se especifican también en el Plan de Actividades del AMPA del

<b>ASPECTOS DE LA PGA</b>	
todos los sectores de la comunidad educativa.	centro y en el Plan de Formación.
e.3.- Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	La acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural, incluyen: - Colaboración con la fundación Radio ECCA.
e.4.- La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.	Los convenios vigentes en este curso escolar se realizarán entre el IES Realejos y las siguientes instituciones: - Radio ECCA. - CEPA Puerto de la Cruz. - Escuelas Municipales del Ayto. Los Realejos. Por otro lado, está previsto la propuesta para su firma de convenios y acuerdos de colaboración con el Ayto. Los Realejos, con el objeto de hacer uso de instalaciones para llevar a cabo actividades lectivas, extraescolares y complementarias. Para este curso escolar las actividades serán: BALONCESTO Y VOLEYBOL.

<b>ASPECTOS DE LA PGA</b>	
f) Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.	La programación general anual se evaluará según procedimientos establecidos por normativa.